



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

ACTA NÚMERO 04/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, DE 22 DE MAYO DE 2023

Asistentes:

Sr. Presidente

D. Andrés Manzano Redondo

Sres. Concejales

D. Francisco Javier Hernández Cebadero

D. Andrés Torres Rivas

D^a. Matilde Bardillo Cebadero

D. José Luis Perales Crespo

D^a Modesta Chorro González

D. Juan Gabriel Hernández Chorro

Secretario

D. Manuel Jesús Real Moñino

En Perales del Puerto, siendo las 10:00 del día veintidós de mayo de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Andrés Manzano Redondo, Alcalde-Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del pleno.

Da fe del acto D. Manuel Jesús Real Moñino, que actúa como Secretario-Interventor de la Corporación.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, al cumplirse la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, en la que se trataron los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

=====

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023.

Manifestando los miembros de la Corporación asistentes que ya habían leído el borrador del acta de la sesión anterior pendiente de aprobación, correspondiente a la sesión n.º 03/2023 de 2 de mayo de 2023, de carácter extraordinario, mediante copias remitidas al efecto, y al no formularse observaciones, el Sr. Presidente declara aprobado el mencionado borrador en los términos en que fue redactado, sin practicarse rectificaciones, con el voto favorable de los asistentes, por unanimidad, esto es, con 7 votos a favor y ninguno en contra.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2022 (EXPTES. 100 Y 130)

El Sr. Presidente informa que la Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Perales del Puerto, celebrada el día 31 de marzo de 2023, adoptándose el Acuerdo siguiente:

"Puesta de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2022, según se determina en los arts. 127.2 del ROF y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se procede a su examen.





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

El alcalde quiere aclarar que es importante seguir los trámites de aprobación de la Cuenta y remitirla al Tribunal de Cuentas, dando cumplimiento a lo que dice la normativa vigente. Por ello van a votar a favor para que se envíen al Tribunal de Cuentas y al resto de administraciones competentes.

RESULTANDO que se ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto, confrontando la misma con los aumentos y bajas durante el propio ejercicio.

En su virtud, esta Comisión, por mayoría absoluta de 3 votos a favor (Grupo Popular) y 2 en contra (Grupo Socialista) entiende que debe dictaminarse favorablemente la Cuenta citada, con el siguiente resumen:

1º.- BALANCE: ACTIVO Y PASIVO:.....	8.805.424,69 €
2º.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL:	251.820,42 €
3º.- RESULTADO PRESUPUESTARIO 2022:.....	74.819,88 €
4º.- REMANENTE DE TESORERÍA:	
1. Fondos líquidos al 31-12-2021.....	1.118.455,97€
2. Derechos pendientes de cobro	151.066,70€
3. Obligaciones pendientes de pago.....	164.974,09€
Total Remanente de Tesorería.....	1.104.548,58€
Saldo de Dudoso Cobro	0,00€
Exceso de Financiación Afectada	307.261,46€

Remanente de Tesorería para Gastos Generales..... 797.287,12€

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 4 de abril de 2023 la Cuenta General fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta no se han presentado alegaciones, en base a todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría absoluta, con 4 votos a favor del Grupo Popular y 3 votos en contra del Grupo Socialista, el siguiente y particular, ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Perales del Puerto.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda."





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

TERCERO. OBRAS AEPSA 2023: APROBACIÓN DE MEMORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL DEL PROGRAMA A.E.P.S.A. "GARANTÍA DE RENTAS" PARA EL AÑO 2023, DENOMINADA "LIMPIEZA DE CAMINOS MUNICIPALES Y EJECUCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO" (Expte. 142/2023)

El Sr. Alcalde informa que el proyecto a presentar denominado LIMPIEZA DE CAMINOS MUNICIPALES Y EJECUCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO, supone el desbroce o limpieza de los siguientes caminos: "Fuente Charro", "Vallito de Coria", "Peralejos", "Del Calvario", Camino Polígono 20 Parcela 9005, "camino de Plasencia" polígono 2 parcela 9015, camino Polígono 3 Parcela 9004, "camino de Plasencia" polígono 3 parcela 9001, "camino de Moraleja", camino polígono 13 parcela 9005; desbroce o limpieza de las callejas: "Sanguinal", "Pilar de Arriba", "Majada Urera", "Molino Vicente" y, asimismo, el Cerramiento del Colegio Público Travesía del Pilar 2 RC.

El Sr. Secretario expone que el importe total que se somete al Pleno para el programa de Garantía de Rentas AEPSA 2023, cuya Memoria se denomina "LIMPIEZA DE CAMINOS MUNICIPALES Y EJECUCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO" asciende a 237.771,85 euros, con el siguiente desglose:

MANO DE OBRA: 202.618,05 euros a aportar por el Servicio Público de Empleo Estatal SEPE, Peones de la rama agraria y peones y oficial de la rama general.

MATERIALES:

- a) Presupuesto de materiales: 30.362,69 euros.
- b) Presupuesto maquinaria: 4.791,11 euros.

A continuación, se somete a votación, adoptándose por mayoría absoluta (7 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención), el siguiente y particular ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Memoria de la obra o servicio denominada: LIMPIEZA DE CAMINOS MUNICIPALES Y EJECUCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO para ser presentada a la Convocatoria de proyectos de Garantía de Rentas, para el ejercicio de 2023, que comprende las siguientes obras:

- Desbroce o limpieza de los siguientes caminos: "Fuente Charro", "Vallito de Coria", "Peralejos", "Del Calvario", Camino Polígono 20 Parcela 9005, "camino de Plasencia" polígono 2 parcela 9015, camino Polígono 3 Parcela 9004, "camino de Plasencia" polígono 3 parcela 9001, "camino de Moraleja", camino polígono 13 parcela 9005.
- Desbroce o limpieza de las siguientes callejas: "Sanguinal", "Pilar de Arriba", "Majada Urera", "Molino Vicente".
- Cerramiento del Colegio Público Travesía del Pilar 2 RC.

SEGUNDO. Solicitar la ayuda al SEPE con cargo al Programa de Obras y Servicios de Interés General del Programa AEPSA "Garantía de Rentas" para el año 2023, denominada "LIMPIEZA DE CAMINOS MUNICIPALES Y EJECUCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO".





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

CUARTO. APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE DECLARACIÓN DEL REGISTRO DE INTERESES: MODELO 1º.- DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS Y MODELO 2º: DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACION EN SOCIEDADES

El Sr. Secretario informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del Título I deberán hacer pública, como mínimo la información que recoge el primer punto de ese artículo. Entre otra:

La declaración bienes y actividades podrá instrumentarse en el modelo aprobado por el Pleno que haga fe de la fecha y la identidad del declarante y de su contenido, en el que, en todo caso, habrán de constar los siguientes extremos:

- a) Identificación de los bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio personal, con designación, en su caso, de su inscripción registral, y fecha de adquisición de cada uno.
- b) Relación de actividades y ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales, trabajos por cuenta ajena y otras fuentes de ingresos privados, con especificación de su ámbito y carácter y de los empleos o cargos que se ostenten en Entidades Privadas, así como el nombre o razón social de las mismas.
- c) Otros intereses o actividades privadas que, aun no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias de la Corporación.

El Sr. Alcalde somete a votación los modelos siguientes que deberán cumplimentar los miembros salientes de la actual corporación, así como los miembros de la nueva corporación elegida tras las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023, aprobándose por unanimidad de miembros presentes:

DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

D./D^a. _____ D.N.I./N.I.F. _____ Profesión: _____
_____, domicilio C/ _____
vecino/a de _____ provincia de Cáceres

Que _____(SI/NO) concurre en NINGUNA de las causas de incompatibilidad descritas en el art. 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

(Relaciónese a continuación las posibles causas de incompatibilidad, si existieran)





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

ACTIVIDADES, OCUPACIONES Y TRABAJOS POR CUENTA AJENA

	Entidad o razón social de las mismas e ingresos económicos
a) Actividades u ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales	
b) Trabajos por cuenta ajena: Cargo o empleo y razón social de la Entidad	
c) Otras actividades o intereses privados que afecten o estén en relación con el ámbito de competencia de la Corporación	

En _____ a _____ de _____ de 2023

EL/LA DECLARANTE,

II-3

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACION EN SOCIEDADES

D./Dª. _____ D.N.I./N.I.F. _____

Profesión: _____, domicilio C/ _____

vecino/a de _____ provincia de Cáceres

	Fecha de adquisición
a) Inmuebles urbanos: descripción y situación	
b) Inmuebles rústicos: descripción y situación	
c) Valores Mobiliarios: Títulos y participaciones	
d) Participaciones en capital social: Sociedad en que participa y porcentaje	
e) Depósitos, certificados y seguros de vida: Entidad depositaria	

..//
II-4





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

f) Bienes Muebles de carácter artístico y considerable valor económico g) Vehículos: Marca, modelo y matrícula	Fecha de Adquisición
---	----------------------

En Perales del Puerto a ___ de _____ de 2023
EL/LA DECLARANTE,

A continuación, y antes de concluir la sesión, el Sr. Concejal del Grupo Socialista, **D. José Luis Perales Crespo**, pide la palabra al Sr. Presidente, que se la otorga, para despedirse tras haber estado muchos años ligado al Ayuntamiento como Alcalde y como Concejal. Asimismo, pide disculpas si alguna vez ha faltado al respeto a alguien. Desea una buena legislatura a quien gane en las próximas elecciones locales del día 28 de mayo y da las gracias a todos los miembros de la Corporación. Resalta, por último, que, en todo caso, las disputas políticas habidas en estos años han sido por el bien del pueblo, que es el fin que todos persiguen.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente da por terminada la reunión a las 10:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente Acta; doy fe.

Ante mí,

El Secretario,

Fdo.: Manuel Jesús Real Moñino

El Alcalde,

Fdo.: Andrés Manzano Redondo

DILIGENCIA DE FINAL DE ACTA: Se extiende por el Secretario como final del acta de la sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 22 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera del art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Referida Acta ha sido **aprobada definitivamente** en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2023, incluyendo las rectificaciones que, en su caso, se hayan aprobado en el Punto Primero.- Aprobación del Borrador del Acta de la Sesión Anterior del mismo.

El Secretario,

Fdo.: Manuel Jesús Real Moñino

